



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar a los Ministros de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, y de Agricultura, Ganadería y Pesca, Luis Eugenio Bastera, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, para que brinden explicaciones respecto a la intervención y propuesta de expropiación de la empresa VICENTIN S.A.I.C.

PABLO TORELLO,

Scaglia, Gisela; Schiavoni, Alfredo; Cipolini, Gerardo; Brambilla, Sofia; García Alejandro; García Ximena; Salvador, Sebastián; De Marchi, Omar; Ascarate Lidia; Polledo, Carmen; Asseff, Emilio; Sanchez, Francisco; El Sukaria, Soher; Jetter, Ingrid



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Presidente de la Nación, Alberto Fernández, anunció en conferencia de prensa la intervención de la empresa VICENTIN S.A.I.C., mediante la emisión de un Decreto de Necesidad y Urgencia. Como parte de la medida, designó a Roberto Gabriel Delgado como su interventor. A su vez, adelantó el envío al Congreso de la Nación de un proyecto de ley para expropiar el grupo.

Ante semejante medida, resulta crucial que desde el Gobierno Nacional se brinden explicaciones profundas sobre las motivaciones y objetivos de las medidas, con un análisis real del impacto en la economía y en el mercado de granos. Nuestro país está atravesando una crisis económica grave, por lo que resulta pertinente que se explique cómo la expropiación de una empresa en quiebra va a colaborar para salir de ella y generar mayor inversión, crecimiento y empleo.

A su vez, el Gobierno Nacional repite el fallido antecedente de intervenir empresas mediante Decretos de Necesidad y Urgencia, como lo hizo con YPF S.A. y con Ciccone Calcográfica. En este caso, además, no se puede ignorar la grave situación de la empresa, con un proceso judicial en marcha y con deudas enormes con bancos y con la AFIP.

Nuestra Constitución Nacional prevé varios instrumentos de control en manos del Poder Legislativo, y consideramos oportuno en este caso que inicie el mecanismo previsto en el artículo 71°: *“Cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes”*.



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Por todos estos motivos es que solicitamos la aprobación de este proyecto para que se convoque con carácter urgente a los Ministros.

PABLO TORELLO,

Scaglia, Gisela; Schiavoni, Alfredo; Cipolini, Gerardo; Brambilla, Sofia; García Alejandro; García Ximena; Salvador, Sebastián; De Marchi, Omar; Ascarate Lidia; Polledo, Carmen; Asseff, Emilio; Sanchez, Francisco; El Sukaria, Soher; Jetter, Ingrid